



**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 05 DEL CONCEJO MUNICIPAL  
JUEVES 23 DE JUNIO DE 2011**

**Preside:**

Srta. Sandra Berna Martínez

**Concejales Asistentes:**

Sr. Juan García Martínez  
Sr. Rubén Reyes Aymani  
Sr. Jorge Espíndola Toroco  
Sr. Justo Zuleta Santander  
Srta. Oriana Mora Rodríguez

**Secretaria Municipal:**

Srta. Roxana Aranda Caru

**Vecinos y Funcionarios Presentes:**

Sr. Juan Sota  
Sr. Juan Anza  
Sra. Eleonor Anza  
Sra. Roxana Bruna  
Sra. Marta Mondaca  
Sr. Eladio Lique  
Sr. Ricardo Antinao  
Sr. Adolfo Flores  
Sra. Ana Solís  
Sra. Feliciano Tito  
Sr Fernando Mamani  
Sra. Maria Véliz  
Sra Ángela Rodríguez  
Sra Alejandra Condori  
Sra. Ignacia Mamani  
Sra. Grécia Schuls  
Sr. Rubén Titichoca

Se inicia la sesión a las 10:20 horas del día 23 de Junio de 2011, en el Salón de Reuniones Gustavo Le Paige de la Municipalidad de San Pedro de Atacama, en nombre de Dios, de la Patria y de los Vecinos Presentes.





## Tabla

### 1.- Espacios Públicos y Municipales

- Presidente** : Se comienza esta sesión con una solo punto a tratar Espacios Públicos Municipales.
- Sec. Municipal** : Les entregue a los Concejales material de trabajo, siendo éste el primer borrador de Espacios Públicos, permiso Municipales y les di la indicación que entre finanzas respecto a pagos de patente y las personas que tienen patentes y las que no. Además les presente todas las invitaciones que han llegado referentes a la feria artesanal de personas particulares y organizaciones, la última que llegó fue de Juan Sota quienes están pidiendo agendar las reuniones de trabajo que el Concejo les indico. Además una referencia social de la Marta Mondaca señora que solicita autorización para trabajar en otra modalidad. Mencionarles que lo anterior es la primera etapa y a continuación indicarles que tengo todas las cartas que corresponden a las personas del sector de las cocinerías donde exponen sus situaciones respecto al tema de firma del contrato de arriendo. Les he entregado toda la información al Concejo por lo que se acordó resolver algunos temas pendientes.
- Presidenta** : Tienen la palabra Señores Concejales.
- Sec. Municipal** : Antes, comentarles que nosotros no invitamos a nadie a esta Sesión, el Concejal que convocó a estas personas que se pronuncie en relación al tema.
- Presidenta** : Señores Concejales hoy quedamos de trabajar en Espacios Públicos y Municipales, están presentes nuestros vecinos de la feria hay alguien que tiene un tema a tratar con los presentes o los convocaron sólo por acto de presencia, quisiera aclarar.
- Concejala Mora** : En la última reunión donde estuvieron los vecinos presente se acordó que se debía de trabajar en comisión lo que no hemos hecho y si están acá no está demás. En la última reunión se acordó definir cuales iban hacer los Objetivos para definir el destino de la Feria. Comenzó con carácter social y lo que viene es definir es si sigue con el mismo objetivo o se cambia.
- Presidenta** : Les preguntaba porque quizás alguno de Ustedes los había invitado porque tenían un tema a tratar, porque yo lo entendí así como lo expuso la Concejala, las Sesiones son abiertas y Ustedes van a trabajar con los vecinos presentes en una reunión de Comisión
- Sec. Municipal** : Los Concejales tienen los documentos y hay varios conceptos que están definidos. Esta en carpeta el borrador de la Ordenanza. (Da lectura al documento referido).
- Concejala Mora** : Es mejor que analicemos tema por tema.
- Sec. Municipal** : Sólo estoy dando lectura ya que Ustedes tienen el documento, es dar referencia al documento preliminar del documento original. (Sigue con la lectura del documento referido).
- Presidenta** : Se dio lectura a la Ordenanza de acuerdo a lo que habíamos visto.
- Sec. Municipal** : Falta la ver los carros móviles o ambulantes que me habían solicitado la





- Concejales y espacios municipales no edificados.**
- Presidenta** : Consultas Señores Concejales.
- Concejal Espíndola** : No se si escuche mal, pero me parece que falta hacer mención de las edificaciones que haga el usuario una vez que deje el local cualquier mejora que haga quede en beneficio de el Municipio.
- Sec. Municipal** : El documento hace mención que cualquier mejora en el local debe dejarlo en el mismo estado de conservación que lo recibió.
- Concejal Espíndola** : Pero es necesario que retire todo.
- Presidenta** : Va a depender del permiso que se les otorgue., si es como acostumbramos a dar siempre tienen que retirar y dejar igual.
- Concejal Espíndola** : El Municipio decide que pasa con el local una vez que el usuario deje o entregue el local
- Sec. Municipal** : En un párrafo del documento dice que el Municipio decide el destino del local entregado.
- Concejal Espíndola** : Y lo último existe alguna concesión hecha por la Municipalidad.
- Sec. Municipal** : No, no hay concesiones.
- Concejala Mora** : Es necesario analizar por artículo. El Artículo número uno, indica que los permisos serán concedidos unilateral, entendiendo que el Municipio o el Concejo decide.
- Sec. Municipal** : La Ley Orgánica lo especifica.
- Concejala Mora** : En el artículo número dos a que se refiere con tema precario.
- Sec. Municipal** : Es un tema legal, no lo se el abogado se los explico cuando estuvo presente en el Concejo.
- Concejala Mora** : No, no recuerdo que fue así.
- Presidenta** : No, es algo bajo, chico.
- Concejal Espíndola** : No es sin fecha de término, expira. Es una concesión con fecha de término.
- Presidenta** : Algo más para agregarle a este borrador.
- Concejala Mora** : El Artículo número tres habla del subsuelo, dentro de los espacios públicos a que se refiere, no podrían hacer uso.
- Presidenta** : Si la Ley lo permite no se puede obviar estando establecida por ésta, quizás acá nunca va ha suceder, pero si ha pasado por algo lo estipula la Ley.
- Concejal Mora** : Acá no se esta viendo sólo el tema de los locales sino todos los espacios públicos y municipales. Puede suceder si hay un sitio puede que alguna persona haga investigaciones o exploraciones.
- Sec. Municipal** : No es materia competente del Municipio.
- Concejala Mora** : Pero si nosotros hacemos una Ordenanza que lo establezca se puede evitar.
- Sec. Municipal** : La Ordenanza no esta sobre la Ley. La Ordenanza es una regla que se hace para que se aplique en la Comunidad.
- Concejala Mora** : Entonces el subsuelo se referiría a que espacio.
- Sec. Municipal** : Por ejemplo a los estacionamientos subterráneos, hay que entregarlos en concesión porque no se los pueden vender, ni transferirlo.
- Concejal Espíndola** : Alguien puede sacar agua.
- Sec. Municipal** : No es competencia del Municipio, esto es sólo uso del espacio.
- Concejala Mora** : Y las fosas sépticas.
- Sec. Municipal** : Estamos hablando para el uso de comercio, no para saneamiento.
- Concejal Reyes** : El artículo siete habla de una actividad comercial dejando de ser social,





por lo tanto todos estos espacios van hacer con fines comerciales, por lo cual, se contradeciría con lo que se establece en el artículo “sólo se faculta al permisionario la contratación del personal en casos previamente calificados”, es una contradicción ya que si bien estos espacios se van a destinar con fines netamente comerciales no se podría poner restricciones, al ser sociales si se puede hacer prohibiciones.

Si todos estos espacios van hacer de carácter comercial, se regula por si solo, esta claro que el requiera un espacio comercial va a tener que tener iniciación de actividades y pagar el derecho a su nombre.

Se debería de considerar que la actividad que se desarrolle en el espacio se regale por la patente y finanzas debería tener claro las actividades desarrolla por cada uno de ellos, estipular una forma de organización para la mantención.

**Sec. Municipal** : Falta una parte donde van normas especiales, porque no todos los espacios públicos se regular por intermedio de una Organizaciones. La única que hoy existe es la de la Asociación de Feriantes, hay que estipular una norma especial para la feria con respecto a lo que Usted se refiere.

**Concejal Reyes** : Ellos también tienen que preocuparse de cómo se organizan de arreglan el entorno, para la mantención del espacio en cualquier espacio, aunque existan tres o cuatro persona la Ordenanza deferiría de considerar que ellos deben de organizarse para la mantención del espacio.

**Presidenta** : El artículo número siete lo entiendo así, y si no que Roxana nos aclare (da lectura al artículo siete), lo entiendo así ocupan el espacio pero por cual sea el problema no pueden seguir trabajando el local, pero necesita seguir con el espacio y se permitirán en casos calificados la contratación de personal, ¿es así Roxana o no?.

**Concejala Mora** : Si van hacer espacios comerciales, deben de tener libertad de acción.

**Sec. Municipal** : Este es un borrador, pero en este tema se refiere a que si a la persona que se le designe el espacio se enferma por dar un ejemplo darle la oportunidad de seguir, pero si Ustedes consideran que se contrapone entonces se modifica, pero si identificar la línea. Se señala que los permisos no se pueden transferir por lo que, por lo que las personas que no lo puedan trabajar deben de entregarlos.

**Concejal Reyes** : Si la persona tienen su permiso, paga su patente, cumpliendo con estos requerimientos la fiscalización nuestra llegará hasta la actividad comercial, el decidirá si arrienda, contrata, en fin.

**Presidenta** : Y cuando quiera cambiar de nombre.

**Concejala Mora** : Dice que es personal intransferible.

**Concejal Espíndola** : Yo quisiera preguntar cuando las personas quisieran transferir, traspasar el local a otra persona.

**Sec. Municipal** : No pueden.

**Presidenta** : Entonces quedaremos hasta sin responsabilidad para el Municipio.

**Concejala Mora** : Partiendo de la base que es Comercial y nos basamos en eso, pero si mas adelante sale otra señal de apoyo social hay que definir el objetivo.

**Concejal Zuleta** : Pienso que se esta confundiendo, el ejercicio de la actividad siempre será comercial pero los criterios no, ya que estos pueden ser sociales, por lo cual, la entrega de los permisos pueden ser sociales y pueden condicionarse. Si los criterios para otorgar los permisos son comerciales no se debería poner ninguna condición. La Municipalidad entrego de manera social un permiso el Municipio debiera condicionar ya que no hay otra





- forma de fiscalizar, ya que no habría como condicionar que esta siendo una ayuda social para el beneficiario.
- Concejal Espíndola** : Pero debería ser ocasional y con fecha de termino, porque el problema que se origino en la feria es que quedo definitivo, pero si es una ayuda social debe quedar con fecha de termino.
- Concejal Zuleta** : Es lo que hemos visto en las personas que ocupan los puestos de la feria que hay una mezcla de situaciones de vida, hay personas que aún necesitan este local como una ayuda social y están las que no necesitan ayuda pero hacen aun mas difícil la situación es por lo que se necesita definir. En cuanto a la Ordenanza no requiere cambio no se produce una contradicción aclarando las definiciones. Quizás se podría aclarar que podrá condicionar si se entrega como ayuda social.
- Presidenta** : Si viene alguien con mucho dinero a pedir un permiso no es lo mismo si viene a pedir permiso para venta de helados
- Concejal Zuleta** : Quizás se podría aclarar que podrá aclarar que se condicionara si se entrega como ayuda social.
- Concejal Reyes** : Sigue siendo contradictorio (da lectura a un trozo de la Ordenanza), la persona que recibe este beneficio se somete a la esclavitud de tener que estar doce horas atendiendo el local recibido por ayuda social, ósea ni siquiera le va a permitir dejar a una persona y no estaría dentro de lo legal. Además que se debería de abrir la ordenanza en el párrafo siete.
- Sec. Municipal** : Entiendo a lo que se refieren y se puede hacer una Ordenanza con cláusulas, lo que dependerá de cada Concejo este dura cuatro años, luego viene otro de cuatro y así sucesivamente. Si la Ordenanza específica como va a quedar estructurado, lo que no va hacer permanente. La última parte se elimina, quedaría hasta municipal.
- Presidenta** : Están de acuerdo Señores Concejales de eliminar lo restante entonces quedaría hasta responsabilidad para el Municipio.
- Sec. Municipal** : Es cierto lo que indica el Concejal que se estaría limitando a las personas de contratar a alguien por que se estarían obligando a trabajar doce horas.
- Concejal Reyes** : Mientras pague y cumpla las personas van a tener la posibilidad de poder contratar por media jornada sea mañana o tarde, de lo contratarlo es algo incontrolable.
- Sec. Municipal** : Lo que tienen que tener claro las personas es que si arriendan el local y provocan destrozos será responsable la persona que tiene a cargo el local. Lo que si les voy a agregar es lo referente a la mantención del espacio y entorno, el cual deberán de mantener limpio y armónico.
- Concejal Reyes** : Pedirles que se organicen.
- Sec. Municipal** : Si son muchas personas están obligados a organizarse lo que no podemos hacer ya que es un acto voluntario.
- Concejal Mora** : Artículo número ocho dice que los permisos serán cancelados cuando no se estén usando, se debe de fijar un plazo.
- Sec. Municipal** : De ejemplo le puse un mes pero, el tiempo lo determinan Ustedes.
- Concejal Espíndola** : Deberían ser sesenta días.
- Concejal Zuleta** : Pero hay que evaluar el hecho que si es por temporada baja o sea por la razón que sea puede que a los demás locatarios no les convenga, además se puede llegar a que se mantengan dos o tres locales abiertos es un perjuicio para quien se queda.
- Sec. Municipal** : Preguntémosle a los vecinos presentes.
- Presidenta** : Señores que deciden.





- Juan Sota** : Me están pasando muchas cosas en esta reunión ya que Ustedes están haciendo jurisprudencia de un espacio que hemos ocupado por mucho tiempo, a esta reunión a nosotros no se nos invito, se acordó el año pasado que íbamos a trabajar juntos y veo que lo están haciendo Ustedes solos nos preguntan si un mes o dos meses no les puedo contestar porque Ustedes están trabajando solitos, nos están echando al mismo saco a nosotros que tenemos una historia de veinte años, somos una organización, nos igualan a personas que van recién a llegar a pedir un permiso. Tengo fe en que nos van a tener consideración porque los conozco en forma particular a cada uno de Ustedes, no tengo intenciones de terminar con recursos de protección como las demás personas, no nos dan ninguna seguridad a futuro de continuidad.
- Presidenta** : No nos confundamos son dos cosas distintas se les iba a invitar a trabajar en comisión lo de Ustedes que es un tema especial, efectivamente no los invitamos a esta reunión porque es una Ordenanza para toda la Comuna, pero no es un reglamento para la feria, fue por lo que al comienzo de la reunión les consulte a los Concejales si alguno de ellos los había invitado. Como Presidenta del Concejo les digo que este es un borrador a una Ordenanza de carácter comercial de la Comuna. No los invitamos y si les consultamos fue porque consideramos que es siempre mejor recibir opinión de quien vive la experiencia. Este Concejo es abierto y si Ustedes quieren se pueden quedar.
- Sec. Municipal** : Es importa señalar que es un primer borrador y después hay un título especial que habla de la feria y no hecho en el fondo se debe de estructurar de acuerdo a lo que se decida en las reuniones de comisión y aprobado por el Concejo.
- Presidenta** : El tema de Ustedes y todas las inquietudes e interrogancias se verán mas adelante en una reunión de Comisión pero aparte de eso debemos de hacer una ordenanza que ordene regule y normalice el comercio en general de la Comuna.  
Si la feria va a seguir igual si Ustedes van a quedarse definitivamente con los locales, si la señora va a exigirnos abrir el costado, todos esos temas se deben ver en forma por separado ya que la feria es un caso aparte al resto del comercio.
- Sra. Eleonor Anza** : Sólo quiero hacer una consulta vengo en representación de mi madre Irma Anza, en relación a las reuniones de comisión con los Concejales va a llegar como invitación, aviso o de que forma porque hay me avisaron por teléfono y tuve que pedir permiso para asistir.
- Presidenta** : Generalmente se usa el mismo protocolo, el presidente de la Comisión el Concejal Zuleta le hará llegar por escrito una invitación al presidente de la Asociación, formalidad que evita cualquier mal entendido como el que ahora se ha suscitado el único punto a tratar de esta sesión es Espacios públicos y Municipales, por lo que no fueron invitados, estamos preocupados por Ustedes.
- Juan Sota** : Última consulta para entender como funcionan organizados como autoridad el buen uso de los espacios y la ordenanza.  
Es posible que podamos llevarnos este borrador.
- Sec. Municipal** : No esta la parte de Ustedes, lo que pueden hacer Ustedes es hacerme llegar una minuta de lo que Ustedes estimen en relación al tema que los compete, el baño, las puertas, bota de basura, espacios de vitrinas hacia





- afuera para mejor transito de peatones ya que es un pasaje, todo para posteriormente poder escriturarlo.
- Presidenta** : Quisiera que sepan que este Municipio y quien les habla no tenemos mala intención ni pretensiones de perjudicar a alguien.  
Quisiera que den una fecha Señores Concejales de la Comisión para que se reúnan con la Asociación de la Feria.
- Sr. Pedro Puca** : Primero que nada creo en la palabra de la Alcaldesa ya que tengo experiencias anteriores de su buena fe a lo contrario de otras personas que dicen que sólo son cuentos lo que habla, lo segundo quisiera ver un tema de extracción de basura se verá en esta ordenanza, les consulto porque nosotros pagamos un monto mayor de extracción de basura que el monto a pagar por la patente
- Presidenta** : Se debe de traer al Concejo un nuevo estudio de tarifas.
- Sr. Pedro Puca** : Le solicite a Usted que me diera un puesto para hacer una cocinería y Usted me lo negó, sin embargo ahora Usted le dio a una Señora.
- Presidenta** : Si porque la Señora María Miranda es una de las primeras personas que pidió que nunca había construido es otra cosa, ella pidió juntamente con su hermana, hace mas de quince años yo le solicite
- Sr. Juan Sota** : Quisiera preguntar si esas cocinerías van a quedar ahí, porque son muy feas e impiden la vista al estadio.
- Sec. Municipal** : No van a quedar ahí y además van a empezar a pagar arriendo.
- Sr. Rubén Titichoca** : Es primera vez que participo en una reunión de Concejo es muy bueno que nosotros como vecinos veamos como crean las Ordenanzas, muchas veces nos equivocamos y sólo juzgamos, en la próxima reunión pienso que sería bueno participar aunque no opinemos sólo por escuchar.
- Presidenta** : Están invitados. Señores Concejales que les parece que dejamos hasta acá y continuamos en otra reunión.
- Concejal Zuleta** : Quiero proponer como fecha de reunión de Comisión el día 7.
- Presidenta** : Trabajo de Comisión el día 7 a las 15:00 hr.s
- Concejal Zuleta** : La premura de esta reunión era para darle respuesta a algunas cartas pendientes casos puntuales como la Señora Marta Mondaca
- Presidenta** : Para ese caso solicitaron un informe social el cual esta entregado.  
Entonces terminamos el Punto
- Sec. Municipal** : Otro caso, necesito que me ratifiquen el permiso, quedamos que el plazo era de seis meses ahora en Julio expira, es importante que lo ratifiquen porque sino Finanzas no lo va a renovar.
- Presidenta** : Pienso que un año para tener el tiempo de arreglar. Están de acuerdo.
- Sec. Municipal** : Necesito ver las respuestas de las cartas de las personas de las Cocinerías.
- Presidenta** : De quienes son las cartas y que dicen esas cartas.
- Sec. Municipal** : Carta de la Señora Guillermina Mondaca solicita que le permitan arrendar una parte. Lo otro me llevo la medición de los espacios de los locales la Señora Ramona Lique 33, 88 de área; La Señora Nely Ramos 8,5; Feliciano Tito 44,02; Ismael Layana 61,26 ; Edith Véliz 40,95; Lucio Quispe 32,33; Guillermina Mondaca 40, 71; Irene Lique 42; Iván Pérez 23,56; Yolanda Galleguillos 38,4; Cesaria Moro 61, 36; Daysi Rojas 14, 1; María Miranda 39,35; Cristina Ramos 19, 27, Me falta una persona que es la Señora Leonor Véliz.
- Los titulares de los locales Ramona Lique, Nely Ramos, Feliciano Tito, Ismael Layana, Edith Véliz, Lucio Quispe, Guillermina reemplaza a su hija que era quien era la beneficiaria. Irene Lique que reemplazo a Ilia Reyes,





Iván Pérez, Cesaria Galleguillos Cesaria Moro Daisy Rojo, María Miranda, Cristina Ramos y Leonor Véliz que reemplazo a Hernán Aguilar. Hay otro reemplazo más que sería su hermana la Señora Adolina Layana. Necesito que me ratifiquen los permisos y las peticiones serian de subarrendar, ya que no los pueden trabajar, o la decisión la hacen para el día 7.

- Concejales Reyes** : Uno de los motivos era trabajar en esta Ordenanzas para dar respuesta  
**Concejales Espíndola** : Es necesario hacer una reunión privada para ver el tema de la feria.  
**Concejales Mora** : No se puede porque quedo en acuerdo trabajar en comisión.  
**Concejales Zuleta** : Pienso que no va a ver otra opción, hay que autorizar subarrendar.  
**Sec. Municipal** : Hay que hacer contratos individuales. Necesito que me ratifiquen la nomina de personas para hacer contratos de arriendo. Hacer contratos por seis meses.
- Presidenta** : Esos puestos tienen un plazo de término ya que deberán de salir, esos puestos eran para las personas de la Comuna y no para quienes vienen llegando. En esos puestos tenemos malas experiencias. El Municipio tiene la voluntad de ayudar a las necesidades de las personas.
- Concejales Mora** : Que pasa con los empresarios organizados se van a regir con estas ordenanzas.
- Presidenta** : Ellos lo verán con Bienes Nacionales y pagaran acá el Municipio  
**Sec. Municipal** : La señora Mirta Caque me falta, que quedo al margen la señora Ramona tiene 83,88.
- Concejales Espíndola** : Por qué no ratificamos a todos los que tienen permiso.  
**Sec. Municipal** : Punto uno ratificar los nombres que les entregue y corroborar si autorizan subarrendar. Se le podría dar un puesto a la Señora Mirta, ya que quedarían tres cupos por se desalojo, personas que ya están notificadas.
- Concejales Reyes** : Esta señora fue estafada por una empresa la cual el Municipio también se vio afectado. Considero que sería muy bueno contribuir a su esfuerzo.

#### ACUERDO N° 159

Se acuerda por unanimidad del Concejo Municipal ratificar el acuerdo N° 283 de fecha 16 de Diciembre de 2010, estableciendo además que, el permiso se otorga por el periodo de un año a contar del 1° de Julio de 2011. Este permiso ha sido otorgado a las siguientes personas:

Nombre	Rut	local
Tito Mamani Mamani	8.018.225-2	1
Ricardo Antinao Colihuinca	7.698.879-2	2
Claudia Hormazábal Gonzalez	11.558.153-8	3
Ignacia Manani Mamani	7.097.193 - 3	4
Roxana Bruna Salazar	9.421.741-5	5
Wilson Bautista Cordova	15.768.536-8	6
Elizabeth Astudillo Berna	9.344.591-0	7
Vilma Catur Mamani	10.256.729-3	8







Marta Mondaca Mondaca	6.547.080-2	9
Florencio Rojas Espinoza	6.506.193-7	10
Eusebia Flores Chambe	13.416.436-0	11
Nury Liendo Chocobar	8370094-7	12
Grecia Schuls Ñancuan	10.456.606-1	13
Hilarion Cruz Cruz	8.872.386-4	14
Carlos Aguilar Cruz	11.196.802 - 0	15
Francisco Soza Tejerina	11377636-6	16
Angela Rodríguez Rodríguez	6823878-1	17
Rosario Mamani Mamani	6.126.423-k	19
Feliciana Tito Tito	7.712.197- 8	20
Adolfo Flores Chambe	10.929.597-3	21
Maria Plaza Cruz	7.453.742-1	22
Leonel Titichoca Ibañez	10.915.872-0	23
Jannette Cruz Cruz	10.986.087-5	24
Juan Sota Aguayo	7.973.798-4	25
Hilda Anza Mondaca	8.819.219-6	26
Juan Anza Choque y/o Luisa Solís Gutierrez	9.169.649-5 9.202.652-3	27
Sergio Gavia Mondaca	8.972.813-4	28
Radiel Flores Chambe	13.416.435-2	29
Fernando Mamani Garcia	10.865.336-1	30
Evangelista Soza Flores	10.017.963-6	31
Pedro Puca Flores	5.015.647-8	32
Hilda Flores Moscoso	10.337.707-2	33
Marcelina Soza Carpanchay	6.908.816-3	34
Maria Veliz Gomez	5.562.568-9	35
Sonia Reyes Soza	13.171.679-6	36
Eladio Lique Tinte	12.053.738-5	37





- Sec. Municipal** : Sólo faltaría el metraje de la Señora el cual queda pendiente, entonces acuerdan el tema de los subarriendos. Y el plazo que estipulan sería considerado de Julio a Diciembre.
- Presidenta** : Están de acuerdo Señores Concejales.

#### ACUERDO N° 160

Se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal la suscripción de un contrato de arriendo, por el periodo de seis meses a contar del 1° de Julio de 2011, en el sector de la cancha de pasto sintético en la localidad de San Pedro de Atacama, según el siguiente detalle:

NOMBRE	Rut	Mt.2
Ramona Lique Tinte	9.445.971-0	33.88
Nelly Ramos Reyes	12.088.396-8	8.5
Feliciana Tito Tito	7.712.197-8	44.02
Adolina Layana Araya	8.222.426-2	61.26
Edith Veliz Veliz	19.951.869-0	40.95
Lucio Quispe Quispe	3.299.028-2	32.33
Guillermina Mondaca Mondaca	7.270.701-K	40.71
Irene lique Rodríguez	13.529.021-1	42
Iván Pérez Alvarado	7.915.284-6	23.56
Yolanda Galleguillos Chinchilla	4.260.062-8	38.4
Cesárea Moro	4.546.514-4	61.36
Deisy Rojas Bernal	13.632.779-8	14.1
Maria Miranda	3.471.404-5	39.95
Suinda Ramos Cruz	6.955.826-7	19.27
Eleonor Anza Veliz	16.080.125-5	12.9
Mirtha Caques Pereira	7.341.190-4	-----

- Concejal Reyes** : Hay una persona que esta comprando un local a siete millones de pesos y quería venir al Concejo para que el Concejo le asegurara que le vamos a dar el arriendo a él.
- Concejala Mora** : Me preguntaron si podían vender el puesto y mi respuesta fue que solo el material, lo construido, pero el suelo no le pertenece. Mucha gente se a creído dueña del lugar, nosotros sabemos que no es así que solo son dueños de los arreglos y de lo que han construido.
- Presidenta** : En esos casos mi respuesta va hacer negativa. Las personas se aprovechan y ven estos puestos como una mina de oro y no devuelven la mano como el Municipio los ayudo. Son negocios que dan mucho dinero y como ellos lo saben, cobran mucho en arriendo, lo que considero que es un abuso un aprovechamiento, una estafa, además de no tener claro como funciona el tema de los puestos, no entienden que no se pueden traspasar, ni vender y





la gente compra. Han llegado acá llorando y le hemos dado la mano y porque ellos no han devuelto la ayuda sino lo contrario, son escasas aunque aún existe los que entregan devuelven el local cuando ya no necesitan.

**Concejala Mora** : Las personas creen que son dueños, ¿Hay puestos cerrados y se han entregado nuevos?.

**Presidenta** : Si fuera mi casa yo cobraría y arriendo a lo que yo estime pero esas cocinerías son Municipales, La única señora nueva es la señora Mirta Caque. A nadie más se le va a dar puestos, sino lo contrario.

**Sec. Municipal** : Lo único que quedo pendiente es la carta de la Señora Marta.  
**Presidenta** : Ustedes solicitaron un informe social y se entrego.

**Concejal Zuleta** : Con todo lo que hemos hablado pienso que se deberían de considerar el mismo criterio.

**Presidenta** : Tendría que trabajar como mediadora con la familiar que tiene el puesto. Toman el Acuerdo ahora.

**Sra. Marta Mondaca** : Quiero ver el tema de la Patente quiero sacarla de nuevo.

**Concejal Zuleta** : Bueno en ese caso tendría un problema y es donde tendría que estar bien clara porque si la patente no esta a nombre suyo, la Municipalidad tendría relación con la persona que tiene a nombre la patente y dejarle bien en claro que Usted puede perder el local si ella lo reclama usted lo pierde, hay que estar muy claro ante el riesgo que se corre.

**Presidenta** : Toman el acuerdo ahora, Usted tiene que confiar en ella y hay veces que hay que arriesgarse, ella siempre a trabajo así.

**Sec. Municipal** : Tienen que decirnos ahora porque se cambia el Acuerdo porque el permiso esta a nombre de la Señora Marta.

**Presidenta** : Piensa decidir ahora Señora Marta. El Siete le tomamos el acuerdo.

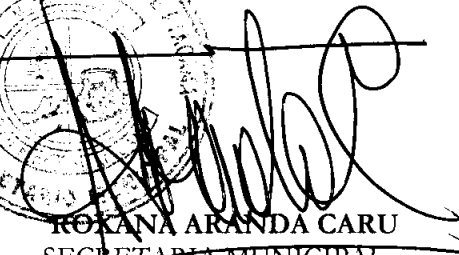
**Sra. Marta Mondaca** : Necesito conversar con la señora y quiero decir que yo le pago a una vendedora, ya que por mi hilo enfermo no puedo trabajar a tiempo completo y les agradezco la oportunidad.

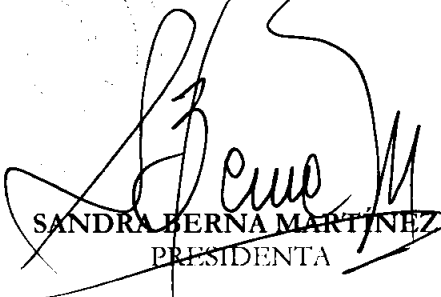
**Presidenta** : Es importe que el beneficio lo reciba Usted.

**Sec. Municipal** : Mi Kiosco es mi fuente laboral y dentro económico, estoy muy contenta y agradecida con Ustedes.

**Presidenta** : Es nuestro trabajo Martita.

**Se cierra la sesión en nombre de Dios y la patria a las doce horas quince minutos.**

  
ROXANA ARANDA CARU  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
SANDRA BERNA MARTINEZ  
PRESIDENTA

